

DECRETO N° **4196** / 2023

ARICA, 25 de Abril de 2023

**VISTOS:**

1. La Solicitud de Patente de LEDESMA VEGA LUIS HUMBERTO.
2. Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1.979 sobre Rentas Municipales.
3. El Art. N° 12, 14 del D.S. N° 484 de 1.980
4. El Decreto Alcaldicio N° 9378/2012 que delega en el Director de Administración y Finanzas las atribuciones contempladas en el Artículo N° 63, de la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

1. Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable de la Sección de Rentas Municipales.

**DECRETO:**

1. Otorgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	<b>8-6622</b>				
Actividad Económica	VENTA DE REPUESTOS Y ACCESORIOS AUTOMOTRICES				
Clasificación	Comercial Micro Empresa Familiar				
Dirección Comercial	LAS TRANQUERAS 2153				
Nombre del Contribuyente	LEDESMA VEGA LUIS HUMBERTO				
Rut	10522260-2				
Dirección Particular	[REDACTED]				
Correo electrónico	[REDACTED]				
Fecha de Solicitud	24/04/2023	Otorgación N°	8-6622	Fecha	24/04/2023

2. La Dirección de Administración y Finanzas, a través de la Oficina de Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.
3. Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.
4. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.
5. Será **obligación** del contribuyente comunicar al municipio el cese de la actividad y/o el termino de giro, para proceder a la anulación de la patente.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE**

"Por Orden del Alcalde"

  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA  
DIRECCION DE ADMINISTRACION  
LORENA ZEPEDA FLORES AGUILERA  
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS (S)  
LZF/SFA/MBJ/SAH/sah

  
MUNICIPALIDAD DE ARICA  
SECRETARIA MUNICIPAL  
LORENA ZEPEDA FLORES  
SECRETARIA MUNICIPAL (S)